



H-217

ISSN 1514-8262

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE DEFENSA

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

BOLETÍN

AVISOS A LOS NAVEGANTES

HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ

(DE NUEVA PALMIRA A ASUNCIÓN)

Boletín N° 3
Publicación mensual
Actualizada al 23-02-2024

Buenos Aires, 1° de marzo de 2024

	<u>CONTENIDO</u>	<u>Página</u>
	Introducción	1
	Información General	2
Sección I	Avisos a los Navegantes - Índice General del Contenido	5
	Nuevos Avisos N° 36, 37, 43 y 44	6
Sección II	Noticias Diversas	8
Sección III	Radioavisos Náuticos	9
Sección IV	Profundidades en Canales, Rutas y Accesos	14
Sección V	Últimas correcciones a las Publicaciones Náuticas	15
Sección VI	Lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos.	16
Sección VII	Información de los Navegantes	18

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval el organismo responsable de la Seguridad Náutica en la República Argentina según Ley 19.922, art.2º, se solicita a los navegantes que informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación, por el medio más directo y rápido posible.

HERNÁN JORGE MONTERO
COMODORO DE MARINA
DIRECTOR DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL



**CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE**

INTRODUCCIÓN

A partir de 1879 y en la actualidad, de acuerdo a la Ley Hidrográfica N°19.922, art. 2° Inc. A), el Servicio de Hidrografía Naval es el organismo del Estado Nacional responsable de la Seguridad Náutica en el país.

La Seguridad Náutica es la “Parte de la ciencia y el arte de navegar, orientada al estudio del ámbito geográfico en relación con la maniobra y el desplazamiento del buque; a efectos de proveer las ayudas e informaciones necesarias, que contribuyan a la planificación y ejecución de una derrota segura”.

Toda la información volcada en este Boletín responde “única y exclusivamente” a los fines de proveer Seguridad Náutica a los navegantes y otros usuarios.

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de seguridad náutica mediante:

- La edición de cartas, derroteros, listas de faros y señales marítimas, tablas de marea y demás publicaciones náuticas de acuerdo a las especificaciones internacionales vigentes.
- La actualización permanente de novedades para la navegación a través de Radioavisos y Avisos a los Navegantes.
- La confección de pronósticos mareológicos, de altura de olas y de situación glaciológica.
- La definición y asesoramiento sobre señalización e instrumental náutico.
- Estudios técnicos orientados al mejor conocimiento del ámbito marítimo y de las obras de arte que afectan la navegación.

- Las unidades normalizadas para posiciones geográficas son: grados, minutos y centésimas de minuto.
- Las posiciones geográficas, están dadas en coordenadas del Sistema de Posicionamiento Global WGS-84, el que coincide con el Sistema de Posicionamiento Geográfico Argentino POSGAR-07.
- Las marcaciones que se indican son verdaderas y se cuentan de 000° a 359° en el sentido del movimiento de las agujas del reloj.
- Las relativas a las luces, incluso sus sectores de iluminación o de peligro, están dadas desde el mar.
- Cuando las descripciones de peligros sean informadas por marcación y distancia, las mismas estarán dadas a partir del punto establecido como referencia.
- Las posiciones geográficas están referidas, a las cartas de mayor escala.
- El alcance luminoso es la mayor distancia a la que puede observarse una luz en función de su intensidad luminosa y la visibilidad meteorológica.
- Las profundidades están expresadas en metros, pies o brazas, según las unidades en que se encuentre la carta náutica y se refieren al nivel de reducción de sondajes de la carta de mayor escala afectada.
- Las alturas se expresan en metros y están referidas al nivel medio del mar.
- Las horas están indicadas por cuatro dígitos, desde la 0000 (00 horas 00 minutos) a las 2359 (23 horas 59 minutos) y corresponden a la hora vigente en la República Argentina referida al Huso Horario +3 (3 W).
- Todas las correcciones que aparecen en los Avisos a los Navegantes se refieren a la Seguridad Náutica. Es responsabilidad de los usuarios efectuar las correcciones a las cartas y publicaciones náuticas pertinentes y mantener los registros adecuados.
- Los Radioavisos vigentes, se dejan de emitir cuando se ha recibido información fehaciente sobre la normalización o ausencia de la novedad que los originó o, cuarenta y dos días después de la fecha de su publicación en alguna de las Secciones del presente “Boletín de Avisos a los Navegantes”.

INFORMACIÓN GENERAL

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

Avenida Montes de Oca 2124
(C1270 ABV) – Buenos Aires – Argentina
Tel. (54-11) 4301-0061 al 66

Página Web del Servicio de Hidrografía Naval <http://www.hidro.gob.ar>

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de “Seguridad Náutica”, entre otras actividades, editando desde 1998, la presente Publicación H-217 “**Boletín Avisos a los Navegantes Hidrovía Paraguay – Paraná**”.

Durante la XIX Reunión de Cancilleres (1989) de Países de la Cuenca del Plata (Argentina - Brasil - Bolivia.-. Paraguay - Uruguay), se incorpora por resolución N° 238 el Programa Hidrovía Paraguay - Paraná al Sistema del Tratado de la Cuenca del Plata, y se crea por Resolución N° 239 el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (CIH) y su Estatuto por Resolución N° 244.

El Estatuto del (CIH) define como Hidrovía Paraguay – Paraná a los tramos sucesivos que comprenden los ríos Paraguay y Paraná, incluyendo los diferentes brazos de desembocadura de este último, desde la localidad de Cáceres en la República Federativa del Brasil, hasta Nueva Palmira en la República Oriental del Uruguay y el Canal Temengo, afluente del Río Paraguay, compartido por el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Federativa del Brasil.

Este Boletín Aviso cubre las aguas navegables de jurisdicción nacional y las compartidas con otros países de la Cuenca del Plata según se indica.

Tramo compartido con Paraguay: Río Paraguay desde Asunción del Paraguay en su Km 390 hasta la Confluencia con el Río Paraná superior en su Km 1240.

Tramo Argentino: Desde la Confluencia del Río Paraná Superior en su Km 1240, bajando por el Paraná Medio, Inferior y los que conforman su delta, el Pasaje Talavera y los ríos Paraná Bravo, guazú, Mini y de las Palmas.

Tramo compartido con Uruguay: El tramo del Río Uruguay desde la desembocadura de los afluentes del Delta del Paraná, hasta Nueva Palmira en los primeros kilómetros del antedicho río (Km 0 al 9,300).

Este Boletín se confecciona con la información náutica obtenida por buques de la Armada Argentina y del Servicio de Hidrografía Naval, la provista por la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante, así como la publicada por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Armada Paraguaya y el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada Uruguaya (SOHMA).

Guardia Seguridad Náutica:

Todos los días, las 24 hs, se cubre este servicio orientado a promulgar los Radioavisos a los Navegantes, (Navareas, Costeros y Locales), actualizando así la información y novedades de las rutas navegables y del resto del área marítima (NAVAREÁ VI) bajo responsabilidad y coordinación del Servicio de Hidrografía Naval (acuerdo OMI-OHI). Estos Radioavisos se promulgan compilando las novedades recibidas de fuentes oficiales, privadas y particulares.

Dicha información y novedades son publicadas bajo el entorno del Geoportal en sitio Web <http://geoportal.ddns.net/#/geoportal> y en la red social Twitter: https://twitter.com/SHN_NAVAREA_VI; https://twitter.com/SHN_COSTEROS; https://twitter.com/SHN_RIOPLA y https://twitter.com/SHN_RIOS.

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval responsable de la Seguridad Náutica en el país, se solicita a los navegantes informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación lo más rápidamente posible.

La ausencia de novedades en el Boletín, no debe ser interpretada como situación normal en las rutas navegables, sino que sobre ellas no se han recibido informes o denuncias.

Tel. /fax: (54-11) 4301-2249
Tel.: (54-11) 4301-0061 al 66 Interno: 4028
E-mail: snautica@hidro.gov.ar

Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata:

El Servicio de Hidrografía Naval a través del Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata cubre todos los días las 24 hs, las Guardias de Mareas y de Pronóstico Mareológico, además difunde el pronóstico de Altura de Olas para el Río de la Plata.

Guardia de Mareas:

Obtiene cada hora las alturas de la marea en los mareógrafos de Mar del Plata, La Plata, Atalaya, Palermo (Ciudad Autónoma de Bs. As.) y San Fernando (Pcia. Bs. As.). Incluida las alturas de marea suministrada por la Administración General de Puertos: Torre Oyarvide (Río de la Plata, Canal Punta Indio Km 132) y Pilote Norden: suministrada por la Comisión Administradora del Río de la Plata.

Guardia de Pronóstico Mareológico:

Efectúa tres veces por día, a las 07:00, 15:00 y 23:00 horas, el Pronóstico Mareológico para el Río de la Plata, cada uno con una vigencia de 12 horas desde su emisión, calculándose las diferencias de alturas respecto de los valores de mareas predichos en la Publicación H-610 "Tablas de Mareas", la hora y altura de las pleas y bajamares en Torre Oyarvide, Isla Martín García y los Puertos de La Plata, Buenos Aires, San Fernando. Cuando factores meteorológicos puedan alterar el Pronóstico Mareológico vigente, la guardia emite, en el momento que sea necesario, una corrección al mismo. También cada 24 horas, publica el pronóstico de Olas para el Río de la Plata producido por el Departamento Oceanografía, de este Servicio, en el cual se indican, las Alturas significativas de las olas (metros), su Período (segundos) y su Dirección.

En caso de preverse crecidas o bajantes extraordinarias del mar o el río, la guardia emitirá:

Aviso de Crecida y Alerta Hidrológico en el Río de la Plata: cuando se prevean crecidas del Río de la Plata, a partir de los 2,00 metros, que puedan afectar a la población costera de la Provincia de Buenos Aires y del Delta del Río Paraná.

Aviso de Bajante en el Río de la Plata: cuando se estime que la altura del río, alcanzará los 50 cm por debajo del Cero del Riachuelo.

Aviso por Crecida del Mar: Al estimarse que el nivel del mar pueda alcanzar los 2,40 metros de altura, en los mareógrafos de Mar del Plata, Santa Teresita y/o San Clemente del Tuyú, y afecte consecuentemente a la población costera de la Provincia de Buenos Aires.

El Pronóstico Mareológico puede ser consultado en el **sitio Web**, en la red social Twitter: https://twitter.com/SHN_PRONOSTICOS y https://twitter.com/SHN_ALERTAS o, en caso de dudas, directamente con el Pronosticador de Guardia.

Conmutador telefónico: (54-011) 4301-0061 al 66 Interno: 4046
(54-011) 43172000 Interno: 4046
Sitio Web: <http://www.hidro.gov.ar/oceanografia/pronostico.asp>
E-mail: pronomarea@hidro.gov.ar

El pronóstico y las alturas de mareas también son transmitidos a la Prefectura Naval Argentina para que proceda con su radiodifusión en VHF a través de las Estaciones Costeras del Servicio de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación (SECOSENA).

Oficina de Ventas de Cartas y Publicaciones:

Funciona en la sede del Servicio de Hidrografía Naval de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 13:00 Hs y viernes de 08:00 a 12:00 Hs.

Tiene a disposición del navegante todos los productos publicados por este Servicio.

El SHN informa que la Oficina de Ventas de Cartas y Publicaciones Náuticas, atenderá exclusivamente pedidos realizados al correo ventas@hidro.gov.ar y coordinará su entrega.

Tel. (54-11) 4301-0061 al 66 – Interno: 4073

Fax (54-11) 4302-3604

Correo electrónico: ventas@hidro.gov.ar

La Sección I contiene los avisos a los navegantes con las modificaciones a ser incorporadas en todas las versiones de las Cartas Náuticas Papel, Cartas de Navegación Electrónica (ENC), Croquis de los Ríos, Derroteros Náuticos, Lista de Faros y Señales Marítimas, Radioayudas para la Navegación y demás publicaciones náuticas.

Corrección de Cartas y Publicaciones: las instrucciones detalladas para la corrección de las Cartas Náuticas y de las Publicaciones Náuticas, se encuentran en la Publicación H-223 “Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas” editada por el SHN y en la introducción de cada publicación náutica.

Control de Correcciones: el 1° de Enero y el 1° de Julio de cada año se publicará en los Boletín N° 1 y N° 7, la recopilación de los **Avisos Definitivos** vigentes hasta el momento y la “**Lista de Avisos Temporarios y Preliminares Subsistentes**”. Estas listas permiten verificar si las cartas y publicaciones náuticas se encuentran actualizadas. Además, en la Sección VI se encuentra la lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos.

Responsabilidad de las Correcciones: el SHN es responsable de la corrección de las publicaciones náuticas hasta el último **Volante de Corrección**, editado antes de la provisión o venta de las mismas, la fecha de actualización figura en la portada de la publicación y de su Suplemento. También es responsable de la corrección de las Cartas Náuticas hasta la fecha indicada en el sello que se encuentra en el dorso de las mismas y en los Croquis de los Ríos, hasta la fecha existente en el sello que figura en el retiro de tapa.

Las correcciones posteriores a la provisión o venta efectuada por el SHN, serán efectuadas por los Agentes de Ventas autorizados y/o por los navegantes o usuarios que las hubieren adquirido.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN I

AVISOS A LOS NAVEGANTES

Boletín N° 3

Buenos Aires, 1° de marzo de 2024

ÍNDICE GENERAL DEL CONTENIDO

Índice numérico de cartas, croquis y publicaciones afectadas

N° de Orden	Descripción	Cartas y Croquis (Edición)	Publicación	Pág.
36	Corrección a la Publicación H-223. Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas.	-	H-223	6
37	Corrección a la Carta H-142.	H-142 y Cuart. Puertos Bunge-Ramallo y Martins AR401420	H-204	6
43	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.	H-147 - Lámina:19 AR414719	H-214	6
44	Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.	H-147 - Lámina:11 AR414711	H-214	7

SECCIÓN I (Cont.)

AVISOS A LOS NAVEGANTES AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS.

*36/01-03-2024.- **Corrección a la Publicación H-223. Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas.**

Pág. 74

Línea: 15

Eliminar: **H-1011 Anotaciones de Bitácora.**

Pág. 199

Agregar:

CIUDAD DE BUENOS AIRES

NAUTIQ SERVICE S.A.

Av. Brasil 73 (C 1063)

Tel./Fax: 4307-7020/4361-2557

E-mail: info@nautiq.com.ar

Publicación afectada: **H-223** (15/2024)

Servicio de Hidrografía Naval.

*37/01-03-2024.- **Corrección a la Carta H-142.**

Posiciones: a) 33° 26.79' S 60° 03.30' W

b) 33° 26.71' S 60° 03.60' W

Donde dice: Puerto Martins S.A.

Debe decir: **Puerto Martins**

Cartas afectadas: **H-142 (a) y Cuart. Puertos Bunge-Ramallo y Martins (b)** (45/2023)
AR401420

Publicación afectada: **H-204 (corr. n° 23)**

Servicio de Hidrografía Naval.

RÍOS PARANÁ, PARAGUAY Y URUGUAY.

*43/01-03-2024.- **Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.**

Km 941.8. Baliza roja luminosa.

a) Posición: 29° 21.07' S 59° 30.18' W

Eliminar:  **R** y leyenda

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 43/2024)

b) Posición: 29° 20.85' S 59° 30.03' W

Insertar:  R

Leyendas: **Km 941.8**
FI(4)R.16s

Cartas afectadas: **H-147 - Lámina: 19** (Ed./2023)
AR414719

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 133)**

Servicio de Hidrografía Naval.

*44/01-03-2024.- **Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.**

Km 800.8. Boya roja luminosa.

Posición: 30° 26.55' S 59°41.88' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 800.8**
FI(4)R.16s

Cartas afectadas: **H-147 - Lámina: 11** (Ed./2023)
AR414711

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 132)**

Servicio de Hidrografía Naval.

SECCIÓN II

NOTICIAS DIVERSAS



Boletín N° 3

Buenos Aires, 1° de marzo de 2024

NOVEDADES DE LOS RÍOS

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná y los ríos Paraná y Uruguay, deberán ser comunicadas por el medio más rápido y conveniente a la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante según la zona y su ciudad de asiento, al Servicio de Hidrografía Naval y a la Prefectura Naval de zona:

Paraná Inferior

SSPVNyMM Paraná Inferior

Av. Belgrano y 27 de Febrero - Tel. (0341) 4854759 / 4820387

(C/P 2000) Rosario - Provincia de Santa Fe.

Paraná Medio

SSPVNyMM Paraná Medio

Liniers 395 - Tel./Fax (0343) 4230325

(C/P 3100) Paraná - Provincia de Entre Ríos.

Paraná Superior y Río Paraguay

SSPVNyMM Paraná Superior

Av. Costanera Gral. San Martín 1301 - Tel. 379- 4422123 Fax. 379- 4422104 int. 311

(C/P 3400) Corrientes - Provincia de Corrientes.

Río Uruguay

SSPVNyMM Concepción del Uruguay

Jordano 750 - Tel./Fax (03442) 425513 / 422412

(C/P 3260) Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos.

INFORMATIVO

- Para obtener la información correspondiente a las profundidades al cero (régimen afectado por mareas) y efectivos (régimen fluvial) en el lugar de la determinante, de las Rutas Principales, Secundarias y Acceso a Puertos; profundidades al cero desde el pie de los muelles, novedades de dragado y estados de los ríos, correspondiente a los ríos Paraná, Paraguay, se deberá consultar el Boletín Fluvial (edición semanal) de la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante. Página Web:
<https://www.argentina.gob.ar/puertos-vias-navegables-y-marina-mercante/boletin-fluvial>



CUIDE LAS AGUAS NO
LAS CONTAMINE

SECCIÓN III

RADIOAVISOS NÁUTICOS

Boletín N° 3

Buenos Aires, 1° de marzo de 2024

GENERALIDADES

1. RECOMENDACIÓN SOBRE USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA ARGENTINA.

Se recomienda a todos los navegantes de la Hidrovía Paraguay - Paraná, en el sector argentino y puertos intermedios, utilizar la Cartografía y el Derrotero editado por el Servicio de Hidrografía Naval.

Asimismo, este Servicio no ha autorizado el copiado de sus datos cartográficos a ninguna Empresa o Institución para su comercialización en soporte papel, magnético, óptico o electrónico por lo que los datos que se utilizan de esta forma no constituyen información oficial y pueden afectar la seguridad náutica.

2. AVISOS NÁUTICOS EN INTERNET

Los avisos náuticos publicados por el Servicio de Hidrografía Naval en su portal (**www.hidro.gob.ar**), así como también los reproducidos en otros sitios autorizados, no reemplazan a los editados en el Boletín Mensual Avisos a los Navegantes Hidrovía Paraguay - Paraná, ni a las publicaciones náuticas. Es de total responsabilidad del usuario las decisiones que adopte basadas en información extraída de Internet, ajenas a este sitio oficial.

3. INFORMACIÓN DE NOVEDADES

Dadas las actuales condiciones de navegabilidad de los ríos del Litoral Fluvial desde Santa Fe al Norte y del Río Uruguay, se solicita a los navegantes informar al Servicio de Hidrografía Naval toda novedad que signifique riesgo o peligro para la navegación. Ello permitirá proceder a su inmediata difusión.

SECCIÓN III (Cont.)

RADIOAVISOS NÁUTICOS

(EN VIGOR AL 23 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 08:00 HS.)

RADIOAVISOS DE LA HIDROVÍA PARAGUAY - PARANÁ Y DE LOS RÍOS

En vigor: 0170-0227-0231-0232-0233-0235-0236/24.

Ríos 0170

RÍO URUGUAY

C.R.3: LÁMINA N° 2

TAREAS OCEANOGRÁFICAS

SE ESTAN REALIZANDO TAREAS DE ESTUDIO DEL LECHO MARINO EN PROXIMIDADES DEL KM 20, POR PARTE DEL PONTÓN NOGAN 03, SOBRE MARGEN DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, AFECTANDO PARCIALMENTE LA NAVEGACIÓN, EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1 33-46.20S 058-25.48W

2 33-46.18S 058-25.67W

3 33-46.17S 058-25.83W

4 33-46.16S 058-25.88W

5 33-46.04S 058-25.93W

6 33-46.16S 058-25.94W

7 33-46.25S 058-25.95W

8 33-46.58S 058-25.88W

SE RECOMIENDA NAVEGAR CON PRECAUCIÓN EN PROXIMIDADES DE LAS POSICIONES INDICADAS.

Ríos 0227

RÍO PARANÁ INFERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

FALTAN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 317,5

BOYA LATERAL BABOR

KM 429,38

BOYA LATERAL BABOR

KM 452,1

APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 366,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 417,2

BOYA LATERAL BABOR

KM 429,4

BOYA LATERAL BABOR

KM 429,9

GARREADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 290,0 (SOBRE LA COSTA)

BOYA LATERAL BABOR

KM 325,40 (723 METROS DE BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 324,6)

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 417,5

BOYA LATERAL BABOR

KM 431,40 (100 METROS MARGEN DERECHA)

INSTALADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 403,6 ((EX KM 404,5)33-03.73S 060-32.65W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 405,2 ((EX BVL KM 405,5)33-03.35S 060-33.43)

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 405,7 ((EX KM 407,2)33-03.10S 060-33.58W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 407,8 ((EX KM 407,9)33-02.38S 060-34.42W)

BOYA LATERAL BABOR

KM 611,7 (EX 612,0)

AVERIADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 290 (DESACTIVADA)

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 380,1 (SIN TORRE Y LINTERNA)

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA MULTIPARAMÉTRICA ESPECIAL REUBICADAS:	KM 419,0 (EMBESTIDA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 337,6 (33-24.32 S 059-04.98 W) POR DRAGADO
BOYA LATERAL BABOR	KM 337,9 (33-24.12 S 060-05.12 W) POR DRAGADO
BOYA LATERAL BABOR	KM 383,3 (33-09.46 S 060-23.2 W POR AJUSTE DE TRAZA)
BOYA LATERAL BABOR	KM 402,0
BALIZA LATERAL ESTRIBOR	KM 631,0

Ríos 0231

RÍO PARANÁ MEDIO

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 465,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 495,2
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 521,0
BALOZA LATERAL BABOR	KM 799,0 (DESACTIVADA POR AJUSTE DE TRAZA)

BOYA LATERAL BABOR

KM 844,6

FALTAN:

BALIZA ORIENTACIÓN ROJA

KM 531,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 628,0

BOYA LATERAL BABOR

KM 639,0

GARREADA:

BOYA LATERAL BABOR

KM 563,0 (31-53.90S 060-39.28W)

REUBICADAS:

BOYA LATERAL BABOR

KM 539,7

BALIZA LATERAL BABOR

KM 584,5 (31-45.48S 060-38.97W)

BALIZA LATERAL BABOR

KM 586,7

BALIZA LATERAL BLANCA

KM 593,2

BALIZA LATERAL ESTRIBOR

KM 603,4

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 609,8

BOYA LATERAL BABOR

KM 611,7 (EX 612,0)

BOYA LATERAL BABOR

KM 612,0 (31-40.53 S 060-26.35 W)

BALIZA LATERAL ESTRIBOR

KM 631,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 800,8 (30-26.55S 059-41.88W)

BOYA LATERAL BABOR

KM 801,6 (EX BVL 801,0)

INSTALADA:

BOYA LATERAL BABOR

KM 800,2 30-26.85S 059-42.23W

CAMBIO DE CARTEL:

BOYA LATERAL BABOR

KM 796,2 (EX 795,8)

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 798,4 (EX 797,2)

Ríos 0232

RÍO PARANÁ SUPERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

FALTAN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 888,8

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 938,7

BOYA LATERAL BABOR

KM 1026,3

BOYA LATERAL BABOR

KM 1028,2

BOYA LATERAL BABOR

KM 1036,0

BALIZA LATERAL ESTRIBOR

KM 1069,0

BOYA LATERAL BABOR

KM 1118,2

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL BABOR	KM 1232,5
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 1234,0
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 1234,5
GARREADAS:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 919 (AVISTADA KM 915)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 935,8 (ALTURA KM 930,5 MARGEN IZQUIERDO)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1123,0 (A 30 METROS DE LA BOYA LATERAL ESTRIBOR DEL KM 1123, OBSTRUYENDO CANAL DE NAVEGACIÓN)
REUBICADAS:	
BALIZA LATERAL BABOR	KM 910,4 (29-33,72S 059-37,30W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 913,6 (29-31,90S 059-37,90W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 915,0 (29-30,88S 059-37,65W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 916,3 (29-30,62S 059-37,22W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 919,8 (29-29,20S 059-36,10W)
BALIZA LATERAL ESTRIBOR	KM 941,8 (29-20,85S 059-30,03W)
BALIZA LATERAL BABOR	KM 1014,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 1017,0 (EX 1028,2)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1042,4
BOYA LATERAL BABOR	KM 1044,3
BOYA LATERAL BABOR	KM 1161,5 (27-49,42S 058-49,05W)
BALIZA LATERAL ESTRIBOR	KM 1073,0
BALIZA LATERAL BABOR	KM 1187,8 (27-37,35S 058-52,78W)
BALIZA LATERAL BABOR	KM 1190,0 (27-35,92S 058-53,32W)
BALIZA LATERAL BABOR	KM 1194,1 (27-33,87S 058-53,48W)
APAGADAS:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 911,7
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1122,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1149,7
BOYA LATERAL BABOR	KM 1164,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1185,0
BOYA LATERAL BABOR	
BALIZA ORIENTACIÓN VERDE	KM 1190,0
BALIZA ORIENTACION VERDE	KM 1194,1
BOYA LATERAL BABOR	KM 1211,4
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1213,8 APAGADA
AVERIADAS:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 874,6 (FALTA LINTERNA)
BOYA LATERAL BABOR	KM 913,2 (SE RETIRÓ SISTEMA LUMÍNICO, MARCA TOPE Y CARTELERÍA, SOLO PERMANECE CASCO EN POSICIÓN)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 952,0 (FALTA MARCA DE TOPE)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1068,0 (SE RETIRÓ SISTEMA LUMÍNICO, MARCA TOPE Y CARTELERÍA, SOLO PERMANECE CASCO EN POSICIÓN)
BOYA PELIGRO AISLADO	EX KM 1160,0 OBSERVADA SUMERGIDA KM 1170 MI)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1211,4 (SIN MARCA DIURNA/APAGADA)
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 1216,0 (FALTA TORRE)
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 1230 (FALTA TORRE).

SECCIÓN III (Cont.)

Ríos 0233

RÍO PARANÁ

OPERACIONES DE DRAGADO

RÍO PARANÁ INFERIOR

DRAGA NIÑA OPERANDO DEL KM 330,2 AL KM 344,0.

DRAGA ABUQUERQUE OPERANDO DEL KM 449,8 AL KM 452,1.

RÍO PARANÁ MEDIO

PASO COLASTINE

DRAGA PINTA OPERANDO DEL KM 578,7 AL KM 584,0.

Ríos 0235

RÍOS PARANÁ DE LAS PALMAS-PARANÁ GUAZÚ-PARANÁ MINÍ-PARANÁ BRAVO

Y PASAJE TALAVERA

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS

GARREADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 51,3 (ALTURA KM 53,0. 5

CABLE DEL EJE DEL CANAL)

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 77,5 (CORRIDA KM 75,0 SOBRE
MARGEN IZQUIERDA)

BOYA LATERAL BABOR

KM 139,3 (CORRIDA 400 MTRS DEL
EJE DE CANAL)

BOYA LATERAL BABOR

KM 170,2 (ALTURA KM 108,6)

FALTA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 119,9

APAGADAS:

BOYA LATERAL BABOR

KM 101,8

BALIZA LATERAL BABOR

KM 103,5

BOYA LATERAL BABOR

KM 141,0

REUBICADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 50,6 (34-18,13S 058-30.87W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 51,4 (34-18,02S 058-31,38W)

RÍO PARANÁ GUAZÚ

GARREADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 227,0 (KM 255,0 EJE DE CANAL)

FALTAN:

BOYA LATERAL BABOR

KM 193,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 194,5

BOYA LATERAL CANAL PREFERIDO A ESTRIBOR

KM 219,0

AVERIADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 227,5 (DESCABEZADA SIN
IDENTIFICACIÓN NUMÉRICA,
AMARRADA A BOYA VERDE)

REUBICADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 171,0 (33-56.90S 058-50.70W)

APAGADAS:

BALIZA ORIENTACIÓN VERDE

KM 188,5

BALIZA ORIENTACIÓN BLANCA

KM 211,5

BOYA CANAL PREFERIDO A ESTRIBOR

KM 219,0

** PASAJE TALAVERA **

REUBICADA:

BOYA LATERAL BABOR

KM 201,0 (33-55.50S 059-04.55W)

REINSTALADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR

KM 207,0 (33-53.20S 059-08.30W)



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN IV

PROFUNDIDADES Y OPERACIONES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PUERTOS

Boletín N° 3

Buenos Aires, 1° de marzo de 2024

PROFUNDIDADES Y NOVEDADES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PASOS CRÍTICOS.

La información de los ríos, referido a profundidades al cero en rutas principales y accesos a puertos, pasos críticos, determinantes y novedades de dragado, se deberá consultar en la edición semanal del Boletín Fluvial de la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante.

Página Web:

<https://www.argentina.gob.ar/puertos-vias-navegables-y-marina-mercante/boletin-fluvial>

La Autoridad Portuaria, Responsable de estos puertos cualquiera sea su titular y clasificación de éste, tendrá a su cargo el mantenimiento y mejoras de las obras y servicios esenciales, tales como profundidades, señalización de los accesos, espejos de agua, instalaciones de amarre seguro, remolque y practicaje teniendo en cuenta las normas vigentes emitidas por el Estado Nacional (Ley N° 24093 - Actividades Portuarias - Cap. IV Art. 20).



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN V
CORRECCIONES A LAS PUBLICACIONES NÁUTICAS

Boletín N° 3

Buenos Aires, 1° de marzo de 2024

PUBLICACIONES AFECTADAS POR VOLANTES DE CORRECCIONES

Public. N°	Edición	Último Vol/Av de corrección	Páginas sustituidas, nuevas y/o afectadas	Fecha de Corrección
H-204	10a - 2019	12	118	01/03/2024
H-207	1a - 1998	134		01/10/2022
H-214	3a - 2023	10	193-203-219-251	01/03/2024
H-221	9a - 2023	1		01/12/2023
H-223	18a - 2023	Av. 36/2024	74-199	01/03/2024
H-225	Anual	Av. 155/2023		-
H-230	6a - 1992	20		01/01/2021
H-234	4a - 2023	Av. 156/2023		-
HIDROVÍA (*)	1995	Av. 135/2022		01/10/2022
H-505	3a - 2023	Av. 16/2024		01/02/2024
H-610	Anual	Av. 157/2023		-
H-920	1a - 1993	Av. 88/2020		01/10/2020
IALA	2a - 2008	Av. 115/2017		01/07/2017

(*) **HIDROVÍA:** Reglamento para Prevenir los Abordajes Hidrovía Paraguay-Paraná



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VI

AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS

Boletín N° 3

Buenos Aires, 1° de marzo de 2024

1. GENERALIDADES

AVISOS TEMPORARIOS (T)

Estos avisos informan novedades que deben ser consideradas mientras subsista la causa que la motivó; corrige las publicaciones y cartas en forma temporaria y su texto indica claramente tal condición.

AVISOS PRELIMINARES (P)

Estos avisos anticipan una novedad que debe ser considerada cuando aún no se posee los datos exactos o completos; corrige las publicaciones y cartas en forma preliminar y su texto indica claramente tal condición.

AVISOS INFORMATIVOS (I)

Estos avisos informan novedades o noticias que interesan al navegante; puede ser de carácter transitorio y sujeto a permanentes cambios. No corrige las publicaciones y cartas. Su texto indica claramente tal condición.

1.1. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA NACIONAL.

El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) es el organismo del Estado Nacional que tiene asignada la responsabilidad de editar cartas y publicaciones náuticas (Ley Hidrográfica N° 19.992), siendo estas las únicas que revisten carácter de “OFICIAL” y que a su vez son de propiedad de la Nación (Ley N° 11.723 “Ley de Propiedad Intelectual”).

Debe tenerse en cuenta que este Servicio no ha autorizado el “copiado total o parcial por cualquier medio gráfico, numérico, óptico o digital” de sus datos cartográficos a ninguna empresa u organización no gubernamental para su comercialización en cualquier formato, por ello se recomienda a los navegantes del Mar Argentino y de los Ríos con jurisdicción nacional, en navegación desde o hacia sus puertos, utilizar la cartografía y publicaciones editadas por él y que deben ser adquiridas en su Oficina de Ventas o a través de los Agentes de Ventas autorizados. Cualquier otro producto no constituye información oficial, no tiene valor legal y puede afectar la seguridad náutica de quien lo use y/o de terceros.

1.2. CAMBIO DE TRAZAS DE LOS CANALES DE NAVEGACIÓN.

Debido a los permanentes cambios en la morfología de los ríos de llanura de la Cuenca del Plata (Paraguay, Paraná y Uruguay), se producen cambios en las trazas de los Canales de Navegación, tanto naturales como dragados, por lo que permanentemente se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes, motivo por el cual pueden existir diferencias apreciables entre la información cartografiada y la traza de Canales de navegación.

SECCIÓN VI (Cont.)

1.3. SEÑALIZACIÓN NÁUTICA.

Dada la mayor facilidad para la actualización del posicionamiento de la señalización náutica, es más esperable una correcta posición del boyado representado en las Cartas Náuticas correspondientes, no siendo tan así en los Croquis de los Ríos, pudiéndose entonces consultar los Radioavisos Náuticos vigentes en el sitio www.hidro.gov.ar

- 1.4. Servicio de Hidrografía Naval. Interferencias en el Sistema Global de Navegación por Satélite (Global Navigation Satellite System, GNSS). Aviso Informativo N° 151/2021.** A través del documento MSC.1/Circ.1644 “Deliberate interference with the United States Global Positioning System (GPS) and other Global Navigation Satellite Systems (GNSS)” la (OMI) advierte a los navegantes, así como a los propietarios y operadores de buques respecto del reporte de interferencias deliberadas a sistemas de posicionamiento global ocurridas en distintas partes del mundo. Estas interferencias afectan a la seguridad de la navegación, la seguridad de la vida y la propiedad, así como a la protección del medio ambiente. Se solicita se informe cualquier interferencia que se recibiere, indicando lugar / área y el período de tiempo afectados. Email: shn@hidro.gov.ar Tel/Fax: (011) 4301-2249.

2. RÍOS PARANÁ, PARAGUAY Y URUGUAY.

Sin novedad.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VII

INFORMACIÓN DE LOS NAVEGANTES

Boletín N° 3

Buenos Aires, 1° de marzo de 2024

EL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL agradece las informaciones enviadas por los Navegantes, que contribuyeron en la confección de la presente publicación.

Apellido y Nombre	Buque / Empresa	Información
Angeleri, Adrián	B/M "Abtenauer"	Náutica
Benedito, Andrés Sergio	B/M "Szczecin"	Náutica
Chemez, Hernán Pablo	B/M "Spring Oasis"	Náutica
De Biase, Leonardo	B/M "MH Columbia"	Náutica

INSTRUCCIONES PARA OBSERVACIONES NÁUTICAS

- 1°- Las "Planillas de Observaciones Náuticas" están destinadas a proveer al Servicio de Hidrografía Naval, toda información sobre irregularidades que afecten la seguridad náutica, datos útiles para estudios hidrográficos y sugerencias para mejorar nuestros servicios.
- 2°- Las informaciones pueden referirse a cartas, publicaciones, enfilaciones, profundidades, visibilidad anormal de faros y señales marítimas, peligros, fosforescencia, cachiyuyos, mar descolorido, escarceos, alcance de estaciones de radio, etc.
- 3°- Se solicita que la información se complemente con todos los datos necesarios. En el caso de novedades sobre faros/balizas apagados, resulta prioritario consignar fecha y hora de la anomalía detectada. Cuando se registren sondajes anormales relacionados con peligros o bajofondos, debe verificarse la profundidad con todos los medios disponibles, agregando de ser posible, el ecograma, los datos técnicos del equipo, las condiciones hidrometeorológicas reinantes, el calado del sensor y si el sondaje fue corregido por marea o altura hidrométrica. La posición geográfica debe ser complementada con información sobre el sistema de posicionamiento utilizado. En caso de utilizarse DGPS, deberá agregarse la "Estación de Referencia" sintonizada. La información que afecta láminas de los ríos, debe ser referida al kilometraje (progresiva), distancia al eje y margen correspondiente (izquierda/derecha, definidas mirando aguas abajo) y/o azimut y distancia a los puntos notables identificados en los croquis.
- 4°- La información contenida en esta "Planilla" podrá ser remitida al Servicio de Hidrografía Naval por correo postal, o correo electrónico, a las direcciones consignadas en la página de "Información General" del Boletín de Avisos a los Navegantes.
- 5°- Desde la página del Servicio, www.hidro.gob.ar, en el vínculo COLABORE CON LA SEGURIDAD NÁUTICA, podrá completar los formularios online o descargar las planillas a completar y enviar la información (según punto 4°) responsable que contribuirá a acrecentar la seguridad náutica en los espacios fluviales y marítimos que corresponden a la NAVAREA VI.

AGENTES DE VENTA

NACIONALES

◆ Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COSTANERA UNO S.A.

Calle 13 y Ramón S. Castillo (C 1425 DAA)
Tel. 4312-4545 - 4508-6600/3 - Fax 4312-5258
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar
<http://www.costanerauno.com.ar>

GRC Solutions S.R.L.

Aranguren 1850 (C 1406 FWH)
Tel. 5217-5620
Cel. 5866 9676
E-mail: manuel.cdelpino@gmail.com
<http://www.grcsolutions.com.ar>

INSTITUTO DE PUBLICACIONES NAVALES

Florida 971 / San Martín 954 Local 36
(C 1005 AAS)
Tel. /Fax: 4311-0042/43
E-mail: info@ipneditores.com.ar
<http://www.ipneditores.com.ar>

MARINE LOGISTICS S.A.

Av. Alvarez Jonte 6469/79 (C 1408 BXG)
Tel.: 4644-4429/2831 – Fax: 4642-2460
E-mail: info@marinelogistics.com.ar
<http://www.marinelogistics.com.ar>

NAUTIQ SERVICE S.A.

Av. Brasil 73 (C 1063)
Tel./Fax: 4307-7020/4361-2557
E-mail: info@nautiq.com.ar

POLIGRAFIK - I.C.G. S.R.L.

Av. San Juan 725 (C 1147 AAF)
Tel./Fax: 4300-9947/48
E-mail: consultas@poligrafik-icg.com.ar
<http://www.poligrafik-icg.com.ar>

◆ Provincia de Buenos Aires

ALMACÉN NAVAL ELENA S.R.L.

Marlin 427 (B 7603 HXA) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 480-0413
E-mail: almacenelenasrl@gmail.com.ar

BARON S.A.

Av. del Libertador 1898 (B 1646 DCS)
San Fernando
Tel. 4580-5553/54
Tiscornia 1095 (B 1642 DVD) San Isidro
Tel. 4513-0555

Calle Sturiza 310 (B 1636 CGB)

Puerto de Olivos
Tel. /Fax 4513-9999
E-mail: baron@baron.com.ar
<http://www.baron.com.ar>

BODEGA NAVAL

Calle 2 N°464 (B 1884 AOA) Berazategui
Tel./Fax 5217-5620
Tel. (011) 3089-5617
bodeganaval@hotmail.com

COSTANERA UNO S.A.

Primera Junta 994 (B 1642 DZF) San Isidro
Tel. 4742-1310 - Fax 4513-4130
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar
<http://www.costanerauno.com.ar>
Av. del Libertador 2098 (B 1646 DCU) San
Fernando
Tel. 4580-5083 - Fax 4580-5082
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar

EL PULPO NEGRO

Uruguay 802 (B 1643 EIV) Béccar
Tel./Fax: 4742-0848
E-mail: pulponegro@pulponegro.com.ar
<http://www.pulponegro.com.ar>

LAS MARIAS SERVICIOS PROVEEDURIA MARITIMA

Magallanes 3301 (B 7603 GVG) Mar del Plata
Tel./Fax: (0223) 489-5574
E-mail: ventas@lasmarias-servicios.com.ar
info@lasmarias-servicios.com.ar

NAVALSERV COSTA ATLANTICA SRL

El Cano N° 3203 (B 7600) Mar del Plata
Tel./Fax: (0223) 5580-7392
E-mail: ventas@navalserv.com.ar

REVENDEDORES DE VALOR AGREGADO:

El SHN produce Cartas de Navegación Electrónica en formato S-57 normalizado internacionalmente por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Este tipo de cartas pueden ser adquiridas a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónica (IC-ENC), del cual el Servicio de Hidrografía Naval es miembro permanente.

El Servicio de Hidrografía Naval no vende Cartas de Navegación Electrónica/Electronic Nautical Chart (ENC) en su sede central. Las mismas pueden ser adquiridas a través de los Revendedores de Valor Agregado (VAR), www.ic-enc.org/distribution, cuya representación en Argentina corresponde a:

CHART PATAGONIA S.R.L.
Boulevard de la Plaza 105 Piso 5 Oficina 51
Complejo Norte Coral Plaza – Nordelta - Tigre
Provincia de Buenos Aires (1670)
Tel. /Fax: +54 11 4871-5459 / 4871-5486
info@chartpatagonia.com.ar

GRC Solutions S.R.L.
Av. Alicia Moreau de Justo 740 Piso 3 Oficina 1
(C 1107 AAP)
Puerto Madero – Dock 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: +54 11 5217-5620
Cel. 54 911-5866 9676
mcp@grcsolutions.com.ar
<http://www.grcsolutions.com.ar>

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus agentes de ventas autorizados a tal efecto. Cuya nómina es la indicada precedentemente.